



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 117 -2018-GM/MM

Miraflores, 04 OCT. 2018

LA GERENTE MUNICIPAL (E);

VISTOS: el Informe N° 871-2018-SGLCP-GAF/MM de fecha 02 de octubre de 2018, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y el Informe N° 132-2018-GAF/MM de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; por los cuales se pone en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM de fecha 01 de octubre de 2018, se removió al Presidente Titular y al Presidente Suplente del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección para la contratación de la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL PUENTE DE LA AMISTAD EN LA BAJADA SAN MARTÍN ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES Y SAN ISIDRO - LIMA - LIMA", designado por Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2018-GM/MM de fecha 13 de marzo de 2018; y se reconformó el mismo, designándose a sus nuevos integrantes;

Que, mediante Informe N° 871-2018-SGLCP-GAF/MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial pone en conocimiento que en la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM se ha incurrido en error material al consignarse el apellido materno del nuevo Presidente Suplente del citado Comité de Selección; habiéndose consignado "Erwin Grimaldo Elera Elera", siendo el nombre correcto "Erwin Grimaldo Elera Contreras"; lo cual se origina en la información contenida en el Informe N° 862-2018-SGLCP-GAF/MM de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y en el Informe N° 131-2018-GAF/MM de la Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente; los mismos que sirvieron de sustento del citado acto administrativo;

Que, conforme lo dispone el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y sus modificatorias: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM, a fin de señalar correctamente el nombre del nuevo Presidente Suplente del citado Comité de Selección, reconformado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2016-A/MM del 01 de marzo de 2016, que modifica la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM de fecha 19 de mayo de 2014, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores aprobado por Ordenanza N° 475/MM y su modificatoria;





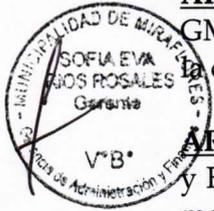
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar el error material contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM de fecha 01 de octubre de 2018, debiendo entenderse que el nombre correcto del nuevo Presidente Suplente del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección para la contratación de la Ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DEL PUENTE DE LA AMISTAD EN LA BAJADA SAN MARTÍN ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES Y SAN ISIDRO - LIMA - LIMA"**, reconfirmado, es: *"Erwin Grimaldo Elera Contreras"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2018-GM/MM de fecha 01 de octubre de 2018 se mantiene plenamente vigente, sin perjuicio de la corrección dispuesta mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y al Comité de Selección mencionado en la parte considerativa; conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
GLORIA CORVACHO BECERRA  
Gerente Municipal (e)